



DECRETO N° 0768

NEUQUÉN, 02 MAY 2001

El Registro N° 0215/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la presentación efectuada por el señor VAZQUEZ NORBERTO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su renuncia al cargo de Jefe de División Actividades Deportivas Barriales, por razones particulares;

Que la Dirección de Promoción Deportiva, por Pase N° 008/01, y la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Pase N° 093/01- aceptan dicha renuncia;

Que por Pase N° 416/01 la Secretaría de Desarrollo Humano toma conocimiento de lo actuado, dando su V° B° a lo requerido;

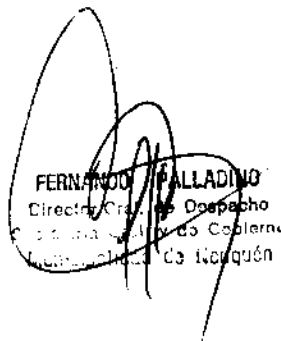
Que por Informe N° 253/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal respectiva, mediante la cual se deje sin efecto la designación política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00, en el cargo de Jefe de la División Actividades Deportivas Barriales -Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación- Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano- del agente VAZQUEZ NORBERTO, L.P. N° 6063/0, D.N.I. N° 12.065.167, Clase 1956, Categoría 15, atento a la renuncia presentada por el mismo, con efectividad al día 23-03-01;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del día 23-03-01 la designación ----- política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00, en el cargo de Jefe de la División Actividades Deportivas Barriales -Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General de Deportes, Turismo y ...//2º


FERNANDO PALLADINO
Directo. Cr. de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

Recreación- Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano- del agente **VAZQUEZ NORBERTO, L.P. N° 6063/0** , D.N.I. N° **12.065.167, Clase 1956, Categoría 15**; de acuerdo a la renuncia presentada por el mismo y lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe N° 253/01.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

E.B.

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-

FERNANDO BACADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén